

Patente Española

97, 12 '18

MEMORIA

descriptiva sobre: "Un procedimiento modificado y perfeccionado para la extracción, por medio de disolventes orgánicos, del aceite del bagazo de la aceituna, y la clarificación de dicho aceite."

POR

Julio Cesar de Almeida Rainha

y
Wilhelm Schröder.

DE

Figueira da Foz,

Portugal.



El presente invento tiene por objeto la obtención de un óleo clarificado que tenga el aspecto de aceite, sin que su blanqueamiento, es decir, el oleo clarificado resulte sensiblemente más caro que el aceite extraído por los procedimientos hasta hoy en día conocidos.

Una de las características de mayor relieve en el aceite extraído del bagazo de aceituna, por medio de disolventes orgánicos líquidos, es su elevada acidez en ácidos orgánicos libres. Estos ácidos, por el hecho de hallarse en estado libre, se saponifican con gran facilidad.

Son estos ácidos libres contenidos en crecida cantidad en el óleo extraído del bagazo de la aceituna, el motivo de ser tan propensos a corrosión.

Se ha comprobado, y esto es el principio fundamental del presente invento, que dichos ácidos libres se combinan con suma facilidad con los metales de que están hechos los aparatos de extracción, los cuales están contruidos de hierro, y suelen llevar a veces piezas y órganos auxiliares hechos de cobre, llegando a formar cierta cantidad de hierro o cobre jabonoso.

Son estos jabones aun en ínfima proporción, los que encierran el aceite u óleo de un matiz castaño oscuro muy pronunciado cuando se trata de hierro, y de un color verde muy intenso cuando se trata de cobre.

Se ha comprobado además que siendo los aparatos de extracción hechos de una materia inatacable por los expresados ácidos tal como vidrio, u otra materia análoga etc.. el óleo extraído resulta mucho más claro, asemejándose al color natural del aceite. Por éste hecho se ha llegado a la conclusión de que para obtener un óleo de color claro procede evitar a toda costa la formación de los antedichos



jabones colorantes, impidiendo el contacto de la substancia oleaginosa con los metales perjudiciales; para conseguir este resultado, se deberá guarnecer todo el interior de los aparatos que se halla en contacto con el bagazo con la disolución y el aceite, con una capa o plancha muy delgada de plomo o de cualquier otra materia, (barnices especiales u otros metales), que no dan lugar a la formación de jabones colorantes, de manera que se impida en absoluto el contacto del óleo ácido con el hierro o con cualquier otro metal reconocido como perjudicial.

El óleo extraído del bagazo fresco, o sea sin fermentación, presenta el color diafano del aceite, color que se torna luego tanto más oscuro cuanto mayor llegue a ser el estado de fermentación y descomposición del bagazo. Este oscurecimiento es debido a la oxidación de los ácidos libres existentes en la materia primera, así como a la formación de otras materias colorantes orgánicas.

Con arreglo al perfeccionamiento de nuestro invento, sometemos, cuando es preciso los óleos o aceites extraídos al blanqueamiento o clarificación que tiene por fin el destruir las materias colorantes orgánicas, para lo cual nos servimos de un óxido preparado en cualquier forma existente, lo cual en modo alguno altera el rendimiento en óleo.

Se concreta, pués el invento, en (A) Evitar la formación de jabones metálicos colorantes; (B) Blanquear por oxidación las materias colorantes orgánicas que existen en el aceite.



N O T A .

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de nuestro invento, así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, debemos hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas, son susceptibles de ligeras modificaciones de detalle, sin que por ello se altere el principio fundamental del invento, y lo que constituye la esencia del mismo y por lo que solicitamos patente de invención por veinte años en España es por:

"Un procedimiento modificado y perfeccionado para la extracción, por medio de disolventes orgánicos, del aceite del bagazo de la aceituna, y la clarificación de dicho aceite"; caracterizándose por lo siguiente:

1º.- por el hecho de que los aparatos de extracción, que suelen ser de hierro, con algunas piezas de cobre, se les aplica, con arreglo a nuestro procedimiento, un revestimiento interior con el fin de evitar la formación de materias colorantes.

2º.- Por el hecho de que con arreglo a lo que se especifica en la reivindicación 1ª, se elimina por completo el jabón de hierro o el de cobre, contenido en el óleo obtenido por los procedimientos hasta ahora conocidos.

3º.- Por obtenerse un óleo clarificado con el aspecto de aceite, que no oscurece lo más mínimo por la acción del tiempo.

"Un procedimiento modificado y perfeccionado para la extracción, por medio de disolventes orgánicos, del aceite del bagazo de la aceituna, y la clarificación de dicho aceite" tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria.



Esta memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 17 de Enero de 1925.

Julio Cesar de Almeida Rainha, y
Wilhelm Schröder.

P.P.

A handwritten signature in cursive script, enclosed in a rectangular box. The signature appears to be "Julio Cesar de Almeida Rainha".